	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Calidad	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de abril 2021

POLITECNICO COLOMBO ANDINO

POLITICA DE CALIDAD

La Política de Calidad del Politécnico Colombo Andino, es la intención manifiesta que orienta a la institución y a la gestión de la unidad académica de registro y control; en busca de la mejora continua, enfocada a la satisfacción de los usuarios de la Institución y las partes Interesadas, estudiantes, docentes, egresados y comunidad académica en general.

El Consejo Superior del Politécnico Colombo Andino, a través del Acuerdo 125, de fecha 22 de abril del 2021 aprobó, la siguiente política del Sistema de Gestión de la Calidad.

Objetivo


Establecer y mantener mecanismos de control que permitan identificar, actualizar y conservar los registros que proporcionan evidencia sobre la conformidad de los requisitos establecidos dentro del proceso académico, registro y control académico, buscando la satisfacción de necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Alcance

El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del Politécnico Colombo Andino está enfocado a la gestión académica; gestión curricular, registro y control, seguimiento académico y autoevaluación.

Aplicación

Esta política aplica a todos los procedimientos y documentos generados a nivel interno y externo del Politécnico Colombo Andino, tales como: reglamentos, manuales de procedimientos, manuales de funciones, manuales de calidad, instructivos, entre otros, que

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Calidad	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de abril 2021

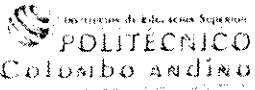
hacen parte del sistema de gestión de la calidad. Dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y la norma NTC –ISO 9001:2015.

El sistema de gestión de la calidad se encuentra planificado y configurado por procesos que se han definido considerando las diferentes funciones propias de las actividades académicas, que hacen parte de la gestión académica de registro y control del Politécnico Colombo Andino.

Compromisos

Para cumplir con la presente política, la Institución asume los siguientes compromisos:

- **Excelencia en la Gestión:** Promover la planeación, la evaluación, la mejora continua y la rendición de cuentas que permitan evaluar y gestionar oportunidades y amenazas para un mejor aprovechamiento de los recursos.
- **Excelencia en el servicio:** Ofrecer experiencias innovadoras y oportunas de calidad buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestra comunidad académica.
- **Excelencia en los procesos:** Consolidar el enfoque por procesos, la interrelación efectiva de las distintas áreas en la búsqueda de soluciones pertinentes de eficiencia y eficacia para la optimización de resultados.
- **Excelencia en Tecnología:** Trabajar de manera planificada mediante la implementación de servicios de las TICs con excelentes estándares de calidad para el proceso académico y su administración. Fomentar el uso de la TICs a toda la comunidad académica, en especial a estudiantes, docentes y egresados, como herramientas de enseñanza-aprendizaje.
- **Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad:** El Politécnico Colombo Andino se orienta por el ciclo PHVA, (planear, hacer, verificar y actuar) en la administración de la gestión del talento humano, alineado con la política y los objetivos de calidad y en los procesos de búsqueda del bienestar de los empleados.

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Calidad	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de abril 2021


- **Coordinador de Gestión de Calidad:** Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con la norma NTC-ISO 9001:2015 y la política de calidad del Politécnico Colombo Andino.
- **Comité de calidad:** El Comité de Calidad es el órgano responsable de fomentar y desarrollar acciones estratégicas para la gestión y la evaluación de los procesos académicos, curriculares y administrativos de registro y control académico:

Integrantes:

- Coordinador de Calidad
- Responsables de procesos

Funciones:

- 1- Asegurar que el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos de la Norma internacional ISO 9001:2015.
 - 2- Asegurar que se están generando y proporcionando las salidas previstas en los procesos.
 - 3- Informar a la alta dirección (consejo superior y rectoría) sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y sobre las oportunidades de mejora.
 - 4- Asegurar que se promueva el enfoque al cliente en toda la organización.
 - 5- Asegurar que la integridad del sistema de gestión de la calidad se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema de gestión de la calidad.
- **Auditor interno:** Está encargado de llevar a cabo los procesos que permiten obtener evidencias y evaluarlas con el fin de determinar si se cumplen los requisitos del sistema de gestión de calidad, según la norma NTC-ISO 9001:2015 en la Institución.

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Calidad	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de abril 2021

- **Comunicación:** A través del siguiente sistema de mejora continua, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, la comunidad académica podrá formular los comentarios que tenga con respecto a la unidad administrativa de registro y control y de gestión académica.


Esta política rige y deroga las anteriores a partir de la fecha y publicación.

Firmado en Bogotá, D.C, los 22 días del mes de abril del año 2021.




HUMBERTO BONILLA VÁSQUEZ

Rector y Representante Legal



ELIZABETH HERNÁNDEZ

Secretaria General

 Ministerio de Educación Superior POLITÉCNICO Colombo Andino <small>1960</small>	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Calidad	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de abril 2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Naturaleza del Cambio
0.1	22/04/2021	Versión Inicial

Ruta de aprobación					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Humberto Bonilla	Nombre	Kelly Johanna Rodríguez	Nombre	Consejo Superior
Cargo	Rector	Cargo	Directora Académica	Cargo	Consejo Superior